

SECRETARÍA: A despacho hoy 22 de septiembre de 2021, solicitud de Interrogatorio extraproceso No. 2021-00067, informando que la absolvente, anoche a las 7:09, me envió un mensaje vía WhatsApp, solicitando aplazamiento de la audiencia a realizarse el día de hoy, a las 11 de la mañana, porque tiene un sobrino en delicado estado de salud en la ciudad de Medellín y debe viajar con su hermana de manera urgente para acompañarlo en su enfermedad. Sírvese proveer.


ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESAL DE INTERROGATORIO DE PARTE
Radicado: 2021-00067
Peticionario: ALBEIRO RÍOS LONDOÑO
Absolvente: MARIA RUBIELA USMA CEBALLOS
Interlocutorio: 396

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la parte interesada, se señala como nueva fecha para efectuar la Audiencia en la que RUBIELA USMA CEBALLOS, absolverá el interrogatorio que le formula ALBEIRO RÍOS LONDOÑO, a través de apoderado, la del **trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las once de la mañana (11:00 am).**

La audiencia se realizará de manera mixta, virtual (por el aplicativo Microsoft Teams) y presencial, de acuerdo con la disponibilidad de medios tecnológicos con los que cuentan las partes procesales. Se indica a los convocados a la audiencia que en caso de que no cuenten con medios electrónicos y virtuales para participaren aquella, se harán desde la sala de audiencias N°1 del Palacio de Justicia de Salamina Caldas, siempre y cuando esté habilitado el ingreso de personas al mismo. La petición de ingreso a la sede judicial la deberá realizar el interesado, al correo institucional del juzgado, máximo con un día de antelación a la fecha fijada para la audiencia, indicando el número de cédula, de celular y el email si lo tuviere. Se advierte a las partes procesales que en caso de presentar síntomas respiratorios como: fiebre más de 38°C, escalofríos, tos seca, dificultad respiratoria, dolor muscular en el cuerpo, diarrea, vómito, dolor de garganta, dolor de cabeza, secreción nasal, dolor u opresión en el pecho, pérdida del gusto u olfato, no podrán ingresar al

Palacio de Justicia para realizar audiencia presencial; y para ello deberá presentar la respectiva excusa.

A la absolvente notifíquesele el contenido de este auto, al correo electrónico que ésta indicó cuando se le notificó la providencia del 23 de agosto de 2021, este es maryru2113@hotmail.com, al que también se le enviara el enlace de la audiencia (Decreto 806 del 4 de junio de 2020).

Cumplida la diligencia, se entregará al peticionario copia auténtica del interrogatorio absuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Caldas - Salamina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

df2a5bc820aca5eaed48f11d2be8287023449ac83afa7a6c5d02c452f1bda8e2

Documento generado en 22/09/2021 11:48:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>